

SAN RAFAEL, 23 de marzo de 2021

VISTO:

El EXP\_E-CUY:0002691/2021 mediante el cual Secretaría Académica gestiona el llamado a concurso reemplazante para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación semiexclusiva, por los contenidos de Termodinámica, del Departamento de Ingeniería y Gestión, para las carreras Ingeniería en Industrias de la Alimentación, Ingeniería Química e Ingeniería Mecánica, y

CONSIDERANDO:

Que el régimen de designación por concurso de trámite abreviado con carácter interino se encuentra reglamentado por la Ordenanza N° 02/12-C.D.

Que el Comité Departamental de Ingeniería y Gestión ha propuesto el perfil requerido para los postulantes y la conformación de la comisión asesora actuante.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria con modalidad virtual de fecha 23 de marzo de 2021 autorizó el llamado a concurso para cubrir dicho cargo, con las adecuaciones formales a las necesidades de la Institución, en virtud de la “Emergencia Sanitaria Coronavirus COVID-19”.

Que la presente resolución se emite en el marco de lo establecido por Resoluciones Nros. 323/2020 y 324/2020-R., ratificadas por Resolución N° 083/2020-C.S., por las cuales se autoriza la emisión de actos administrativos digitales y la tramitación de expedientes electrónicos, respectivamente, durante el plazo que dure la emergencia sanitaria y continúe vigente el distanciamiento social obligatorio.

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convocar a concurso para cubrir con carácter reemplazante UN (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación semiexclusiva, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 02/12-C.D., según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.



Dr. Daniel Alfredo CASTRO  
Decano



ARTICULO 2º.- Establecer para el cargo por el que se concursa, las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a los aspirantes, según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Los aspirantes deberán enviar UNA (1) copia de Currículum Vitae acompañado de UN (1) juego de probanzas al E-mail: [concursos@fcai.uncu.edu.ar](mailto:concursos@fcai.uncu.edu.ar).

ARTÍCULO 4º.- Establecer que los interesados deberán presentar la documentación digitalizada quedando su acceso disponible para todos los postulantes una vez inscriptos. Se empleará como soporte electrónico el sistema de almacenamiento de archivos y documentación Google Drive, empleado institucionalmente. Secretaría Académica gestionará el espacio en la nube y autorizará el acceso respectivo. De igual manera, tendrán acceso a tal información los miembros de la Comisión Asesora actuante. Para las instancias de evaluación como son el desarrollo de clase pública, coloquio y aquellas otras que estime corresponder, en la modalidad virtualizada, la Comisión Asesora acordará con los postulantes el empleo de herramientas o plataformas de videoconferencias usadas institucionalmente. Para todos los trámites administrativos está en plena vigencia la reglamentación inherente a la notificación electrónica que rige en la UNCUYO.

ARTÍCULO 5º.- El destino y las funciones asignadas al docente que obtenga el cargo concursado podrán ser reformulados de acuerdo con las necesidades institucionales. Los mismos dependerán de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la superioridad.

ARTICULO 6º.- Constituir la Comisión Asesora que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los aspirantes al cargo según se detalla en el Anexo II de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 7º.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se regirá la convocatoria.  
*Periodo de Inscripción y presentación de antecedentes:* 29 al 31 de marzo y 5 al 13 de abril de 2021.

*Cierre de Inscripción:* 13 de abril de 2021 a las 17:00.

Para mayor información escribir al E-mail: [concursos@fcai.uncu.edu.ar](mailto:concursos@fcai.uncu.edu.ar)

ARTÍCULO 8º.- Establecer que la presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con igual número y firmada oportunamente por la autoridad en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse las actividades presenciales en el ámbito institucional.

ARTICULO 9º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° 005/2021

Dr. Daniel Alfredo CASTRO  
Decano

RESOLUCIÓN N° 005/2021



## ANEXO I CONCURSO DE AYUDANTE DE PRIMERA REEMPLAZANTE

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo llama a concurso para cubrir el siguiente cargo de Ayudante de Primera, según lo reglamentado por Ordenanza N° 02/12-C.D.

<b>Carreras</b>	<b>Departamento</b>	<b>Por los contenidos de</b>	<b>Categoría</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Dedicación</b>
<i>Ingeniería en Industrias de la Alimentación, Ingeniería Química e Ingeniería Mecánica</i>	<i>Ingeniería y Gestión</i>	<i>Termodinámica</i>	<i>Ayudante de Primera</i>	<i>UNO (1)</i>	<i>Semiexclusiva</i>

### Perfil Requerido:

- ✓ Poseer título de grado con formación y competencia en los contenidos de la asignatura, preferentemente Ingeniero Químico o en Industrias de la Alimentación, de acuerdo al artículo 36 de la Ley de Educación Superior.
- ✓ Acreditar experiencia docente universitaria en formulación y resolución de ejercicios y/o actividades vinculados a los contenidos de referencia para ingeniería (no excluyente).
- ✓ Acreditar experiencia en actividades prácticas de Planta Piloto relacionadas a las carreras (no excluyente).
- ✓ Acreditar antecedentes de investigación científica pertinentes al concurso (no excluyente)
- ✓ Acreditar antecedentes de formación y/o perfeccionamiento en el área a concursar (no excluyente)
- ✓ Acreditar antecedentes de gestión, vinculación y/o extensión universitaria (no excluyente)

Dr. Daniel Alfredo CASTRO  
Decano



## ANEXO II CONCURSO DE AYUDANTE DE PRIMERA

**Departamento:** Ingeniería y Gestión

**Cargo:** Ayudante de Primera, dedicación semiexclusiva

**Carreras:** Ingeniería en Industrias de la Alimentación, Ingeniería Química e Ingeniería Mecánica

**Espacio Curricular:** Termodinámica

### **TERMODINÁMICA (105 horas)**

#### **Objetivos:**

Caracterizar distintos tipos de sistemas. Discriminar distintos tipos de transformaciones. Conceptuar cada una de las transformaciones termodinámicas. Identificar los Principios de la Termodinámica en casos concretos. Conocer los métodos y estructuras formales de la ingeniería. Resolver ciclos de gases y vapores y sus mejoras.

#### **Contenidos mínimos:**

Caracterización de los sistemas aislados. Principio cero. Interacciones en sistemas cerrados y abiertos. Primer principio. Segundo principio. Exergía. Sistemas químicos. Ciclos de máquinas térmicas y frigoríficas. Conceptos de termodinámica estadística.

#### **Comisión Asesora**

##### **Miembros Titulares:**

- Ing. Sergio Adrián SINI
- Ing. Verónica Elina VIDELA
- Ing. Emanuel SANCHEZ VARRETTI

##### **Miembros Suplentes:**

- Ing. Heber Noé POSSA
- Ing. Antonia Silvana MARTINEZ
- Lic. Brom. Patricia Sandra CASTRO

Dr. Daniel Alfredo CASTRO  
Decano